

CURRICULUM VITAE

Eduardo Sixto Martínez Folquer

D.N.I.: 21.745.486

Fecha de nacimiento: 29/12/70

San Miguel de Tucumán. (C.P. 4.000)

mail: emf@martinezfolquer.com.ar

Estudios:

Universitarios: Universidad Nacional de Tucumán.

Procurador: 1994. Abogado: 1995. Escribano: 1995

Postgrado: Universidad Austral. Master en Derecho Empresario. Promoción 1999.

Promedio general: 8(ocho). Calificación de Tesina: 10(diez). Tutoría de la misma a cargo del Dr. Mariano Gagliardo. Recomendada para publicación. "Pérdida del Capital Social"

Inglés. Lee y escribe.

Antecedentes laborales.

1989-1994 Personal administrativo. Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Agronomía.

1994-1995: H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

2003-2008: Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Auxiliar Docente dedicación simple. Asignatura Taller. Con extensión de funciones a la cátedra de Derecho Societario y Cambiario.

Desde 1.995. Ejercicio de la abogacía. Areas: Comercial. Concursos y Quiebras. Societario. Seguros. Expropiaciones. Bancario. Títulos de Crédito. Ejecuciones. Laboral. Asesoramiento integral de empresas.

Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Auxiliar Docente Cátedra de Derecho Societario y Cambiario. Por concurso.

Jefe de Trabajos Prácticos Cátedra Derecho de la Empresa y los negocios. Por concurso.

Otros Antecedentes.

- Consejero Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en representación del Estamento Estudiantil.
- “Aprendiendo Derecho con el método del caso” Asistente. Centro Universitario Cebil - Universidad Austral.
- Becario del Seminario “País Federal XI” Organizado por la F.U.R.P. (Fundación Universitaria del Río de la Plata)
- Becario del Programa U.S.A. 1997. F.U.R.P.
- Participante del “*International Visitor Program*” organizado por la U.S.I.A. (United States Information Agency)
- Profesor Invitado por el Master en Derecho Empresario de la Universidad Austral, como integrante de mesa examinadora.
- Jornadas Nacionales de Derecho Concursal y Societario. “10 años de la Maestría en Derecho Empresario”. Universidad Austral. Asistente.
- Docente de “Taller”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán.-
- Expositor y Secretario de mesa panel del IX° Congreso Argentino de Derecho Societario y V° Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa.
- Jornadas de Derecho Comercial. Homenaje al profesor Dr. Osvaldo R. Gomez Leo.
- Derecho de Garantías. Asistente. Fundación Magister.
- “Curso de Confeccion de Actas Societarias”. Disertante. Unidad de Negocios de la Universidad Nacional de Tucumán.
- VIII Congreso Argentino de Derecho Concursal y VI Congreso Iberoamericano de la insolvencia. Asistente.

- Conjuetz Juzgado Federal n°2. Designado por Acordada 150/2011 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Conjuetz de Primera Instancia. Poder Judicial de la Provincia de Tucuman. Acordada 293/2012.

Trabajos y publicaciones.

- “Pérdida del capital social como causal de disolución y la responsabilidad de los administradores por no iniciar el trámite liquidatorio.” Tesina de graduación de Master en Derecho de la Empresa. Tutor de la misma Dr. Mariano Gagliardo. Inédito.
- “Competencia territorial para el cobro judicial de cheques”. Sección Jurídica Diario Siglo XXI. Tucumán. 12/10/99
- “El orden público y el fuero de atracción laboral”. La Ley NOA, Año 6, n°3, Mayo de 2002, p. 879-
- Ponencia presentada y publicada en el marco del IX° Congreso Argentino de Derecho Societario y V° Congreso Iberoamericano de Derecho Societario: “La pérdida del capital social como causal de disolución y la responsabilidad de los administradores por no iniciar el trámite liquidatorio”. Tomo n°2.
- “El abuso en el concurso preventivo”. Publicación Será Justicia. 3/10/06.
- “Limitando el protagonismo judicial”. Estudios de Derecho Comercial Moderno. En homenaje al Prof. Dr. Osvaldo Gomez Leo. 2007. ed. Lexis Nexis.
- “Imponiendo previsibilidad a la moralización de los proceso concursales”. LLNoa. 2008, Julio. Pag. 551.
- Comentarios sobre la ley 26.684 “La decisión legislativa de convertir en empresario al trabajador”. El Dial.com. 22/6/2011.
- La imprevisibilidad actual de la limitación de responsabilidad al aporte, (2013) Ponencia. Congreso Derecho Societario UADE

- El agotamiento de los bienes como causal de disolución de la persona jurídica en el Proyecto de Código Civil y Comercial y su aplicación en materia societaria, (2013) Ponencia. Congreso Derecho Societario UADE.
- Comentarios a los artículos 332 a357 Vicios y Modalidades de los Actos Jurídicos. Ed. La Ley. Código Civil y Comercial Comentado. 2da edición actualizada y ampliada. Coordinador Jose Maria Cura.
- Profesor Magister en Derecho Empresario. UNSTA. 20018.